El tratado con EEUU no es un acuerdo sino una capitulación propia de un estado fallido

Category: Javier Milei
escrito por Javier Llorens | 16/11/2025



Un tratado es un acuerdo que enumera las obligaciones que deben cumplir ambas partes. Pero si las obligaciones mayoritariamente caen solo en una de ellas, ni siquiera es un **contrato de adhesión** como lo han señalado algunos, dado que estos también exigen una **obligación principal** por parte de ambos, sino meramente una **capitulación**, propia de alguien que ha sido **vencido**, o de un **"estado fallido"**.

Este es el caso de Argentina, en la cual tras asumir a la presidencia Mauricio Macri, y proclamar una *"alianza estratégica integral"* con EEUU, en reemplazo de la firmada por Cristina Fernández de Kirchner con China, apareció el denominado "messi de las finanzas" **Luis "Toto" Caputo**, un ex lobo de Wall Street, como ministro de Finanzas y gran endeudador externo con bancos de EEUU, contrayendo deuda externa con un perfil de vencimientos imposibles de soportar.

Deuda: Caputo pagó comisiones fraudulentas a los bancos por $ 12.000 millones y sus ganancias no acaban allí
La costosa deuda pública clandestina por u$s 8.000 millones del ministro "Toto" Caputo es una bola de nieve

El cual comenzó con un desaprensivo arreglo con los fondos buitres, con un préstamo de su ex empleador, el JP Morgan. Quien como contrapartida exigió la concreción de un mega tarifazo al gas natural, al ser el colocador de las acciones de las compañías angloamericanas que operan en Vaca Muerta. Que fue el principal factor que impidió la reelección de Macri como presidente, por el flagelo que causo en la sociedad, tanto en las tarifas de gas como electricidad.

El megatarifazo del gas para pagar la deuda es la 125 de Macri, y la ley del Congreso es solo un analgésico cómpliceEl megatarifazo del gas natural es una consecuencia del arreglo con los buitres

Dicho mega endeudamiento desaprensivo derivo lógicamente, el tener que recurrir al FMI como prestamista de última instancia, durante el primer mandato de Donald Trump. El que se despachó en el 2018 con el mayor crédito otorgado en su historia, no por la amistad de Trump con Macri, como se quiso hacer creer, sino como si fuera una poderosa red para atrapar definitivamente a Argentina en la esfera de influencia de EEUU, en su enfrentamiento existencial que mantiene con China.

El plan estúpido del FMI y Macri que causó un enorme estrago en la economía

Ente que incluso impulsó que en el 2019 el despido de Toto Caputo, que había asumido la presidencia del Banco Central, junto con el ex lobo de Wall Street y actual canciller Pablo Quirno, por el despilfarro que estaban haciendo con los fondos prestados por ese organismo.

Pero el crédito del FMI, con sus recetas que no funcionan en Argentina por la psicopatía con el dólar que tenemos los

argentinos, no pudo impedir que el kirchnerismo volviera al poder, encabezado por un sucedáneo, el presidente Alberto Fernández. Quien además de soportar serías adversidades como la pandemia inicial y la sequía final del 2023, estuvo muy lejos ser consciente, y menos aún vislumbrar el desafío en el que metió al país, con sus propuestas de ingresar a los BRICS, y ser el representante de los intereses rusos en Latinoamérica.

¿Quién es Alberto Fernández, el hombrecito gris? ¿EEUU jugó a ganador y place?
Los responsables de la Deuda pública externa y Fuga de divisas según el INDEC

Por parte de un gobierno de seudo coalición, crispada y aquejada por la persecución judicial en causas de corrupción en las contrataciones del estado contra sus principales líderes. Que vienen desde el fondo de nuestra historia, es el origen de las mayores fortunas argentinas actuales, y es la base del financiamiento clandestino de la política y los políticos argentinos. Que el kirchnerismo atribuye al lawfare, negando hechos ostensibles; pero que evidentemente fue el talón de Aquiles que EEUU explotó integralmente, para barrer el bolivarianismo abiertamente antinorteamericano que había cundido en su patio trasero.

Viejo Dique San Roque: el monumento a la corrupción de Roca y Juárez Celman
El mafioso cartel de constructoras fue denunciado en 1981 y estaban los Macri, Rocca, Pérez Companc, y otros

A la par Fernández designó primero a Martín Guzmán, y luego a Sergio Massa como ministros de Economía, diligentes alumnos del FMI, e incapacitados ambos para ver la profundidad de ese desafío y para enfrentar la desestabilización económica que provenía de la cotización del dólar CCL, creado a poco de asumir Fernández, manipulada por los lobos de Wall Street desde Nueva York.

La perversa dinámica del dólar CCL que nos está haciendo bolsa con la inflación y la torpe compra de deuda

Cuya brecha con el dólar oficial potenció un agudo e inusitado proceso inflacionario, propio de décadas atrás. El cual, como cumpliendo con la Doctrina del Shock de Naomi Klein y sumado a los desarreglos psicosociales que produjo la pandemia, permitió la llegada de unos outsider totales, Javier Milei y su hermana Karina, al vértice del gobierno. Quienes evidentemente sumidos en sus desvaríos ideológicos, no ven más allá de su nariz.

INFLACION: la provoca la dominancia del dólar CCL sobre el Blue manipulado desde Nueva York

Toto siempre Toto

Acompañados nuevamente por el endeudador serial Toto Caputo, con su equipo de ex lobos de Wall Street, que coparon no solo el ministerio de Economía, sino también el Banco Central, no obstante la predicas de independencia que se realizan al respecto. Quien se las ingenió para filtrarse dentro la cúpula del flamante gobierno, prometiéndole a Milei un imposible plan de dolarización, acorde con las ideas que sostenía este.



La cueva de Ali Baba y los socios de ANKER en el Banco Central

El que a continuación llevó adelante un plan de desinflación, repetido varias veces en la historia argentina, consistente no en la sarasa del equilibrio fiscal -que resulta actualmente indispensable ante la incapacidad del Estado para endeudarse,

al haber agotado esa vía el mismo Toto Caputo- sino en el **atraso cambiario**. Con el que no solo llevó el dólar a sus mínimos históricos, sino también rompió se puede decir deliberadamente, la macroeconomía, al pasar a ser abultadamente negativo el saldo del balance de pagos externos.

Incurriendo así Argentina en un **notable déficit externo**, que esta muy lejos de poder ser solucionado con el tan ponderado **superávit fiscal**. Al qué, para disimular esos descalabros económicos, se lo presenta engañosamente como la solución de todos los males argentinos. Como si fuera una palabra mágica pronunciada por hechiceros, sin advertir la ignorancia que representa el decir que Argentina es uno de los cuatro países del mundo que tiene superávit fiscal, entre los casi 200 que en el existen.

Ante ello, los ex lobos de Wall Street encabezados por Caputo, que conducen la economía y el Banco Central, lograron un momentáneo alivio, con la ampliación en abril pasado del crédito del FMI hasta los niveles prometidos al gobierno de Macri, con la descollante actuación del secretario del Tesoro Scoot Bessent, que incluso concretó un viaje relámpago a Baires, para festejarlo.

Desesperado Milei imita en todo a Trump para que el FMI le preste, sino no se le cae la estantería encima

Pero simultáneamente, **inexplicablemente**, los ex lobos de Wall Street encabezados por Caputo, dispusieron la apertura irrestricta del cepo cambiario para las personas físicas, sin límite alguno. Que es lo mismo que decir que la apertura era para todos, porque con el denominado rulo ella también lo fue para las personas jurídicas. Lo hicieron con el cuento del lanzamiento de la «**dolarización endógena**», con la política de «***presunción de inocencia fiscal***», de la que el ex secretario de Política Económica del mismo Toto, Joaquín Cottani, se burló diciendo que ni siquiera había un paper escrito al respecto.

Lo que potenció enormemente la demanda de dólares y el déficit externo. que se agravó cuando, **inexplicablemente**, en julio Toto Caputo rescató las Lefi sobrantes, ex Lebac / Leliq / Pases, con lo que potenció la masa monetaria en pesos que pudiera ir contra el dólar. Ante lo cual el negociado de las retenciones de septiembre, que benefició a un puñado de grandes exportadoras, fue solo una aspirina dada a un moribundo.

EXCLUSIVO RETENCIONES: No entraron USD 7.000 millones, menos de USD 5.000, la cortó Bessent, y hubo información privilegiada

Toto y sus boys ex Wall Street arrojaron así finalmente en octubre, con las elecciones de ese mes, a una Argentina enteramente indefensa por su **enorme penuria de divisas**, a los brazos de los EEUU. O mejor dicho a las garras del águila imperial de los EEUU. Crisis que explicaron como el «riesgo kuka», cuando en realidad fue el resultado de una **alevosa mala praxis lindante con la alta traición**, por parte de los ex lobos de Wall Street encabezados por Toto Caputo.

MILEI KAPUT/o (I): Toto Kaput/o llevó la macro al 2001, 2015, 2018, y 2023, la salida desesperada que intentan con el Presupuesto El marco del acuerdo el colofón de la faena financiera

Lo cual se refleja enteramente en el contenido del acuerdo marco que se acaba de publicar. A cuya firma se negó el ex canciller Gerardo Werthein, calibrando lo riesgos personales que asumiría si concretaba esa obscenidad. Y así en su reemplazo apareció para su firma el ex lobo de Wall Street Quirno.

El mismo que había acompañado a Toto Caputo como endeudador serial en el ministerio, luego secretaría de Finanzas, y como despilfarrador del préstamo del FMI en el Banco Central, quien actualmente se desempeñaba como secretario de Finanzas.

Estableciendo así un claro nexo entre una y otra función, dispuesto a sacrificarse en la nueva en aras de la vieja. Con la protección de contar con una Green Card (residencia permanente) de EEUU donde podrá refugiarse, al haber residido más de un cuarto de siglo allí.



Pablo Quirno y Marco Rubio

Primero, como estudiante en la Universidad de Pensilvania, en la que se recibió de economista; luego como alto ejecutivo del JP Morgan, escudería con la que se distinguen los Toto boys; y finalmente como director de Samson Capital, una financiera dedicada a inversiones en bienes raíces en EEUU. Y si bien recién quiso lucirse diciendo que tiene sus raíces aquí, con antepasados desde las tiempos de la independencia en 1810, le fue echado en cara que el mismo en realidad votó en contra de ella.

De esa manera los ex lobos de Wall Street encabezados por Toto Caputo y sus socios en ANKER, coparon las principales paradas del país, con una antidemocrática suma del poder diplomático,

financiero, y económico: la cancillería, el Banco Central, y un mega ministerio de Economía, cuyo descomunal organigrama es ilegible en una simple imagen.



MAPA DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Lic. Luis Andrés CAPUTO

- **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE ENERGÍA Y MINERÍA** — Lic. Daniel Cristian GONZÁLEZ CASARTELLI
- **SECRETARÍA DE ENERGÍA** — Lic. María Carmen TETTAMANTI
  - **SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA** — CPN Damián Eduardo SANFILIPPO
  - **SUBSECRETARÍA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS** — Ing. Horacio Federico VELLER
  - **SUBSECRETARÍA DE COMBUSTIBLES GASEOSOS**
  - **SUBSECRETARÍA DE TRANSICIÓN Y PLANEAMIENTO ENERGÉTICO** — Lic. Antonio MILANESE
- **SECRETARÍA DE MINERÍA** — Abg. Luis Enrique LUCERO
  - **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MINERO** — Abg. Mario Ricardo THIEM
  - **SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA MINERA** — Sr. Federico José CAEIRO

Administración Descentralizada

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA)
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (SSN)
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN (TFN)
ENTE NAC. REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE)
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS)
SERV. GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO (SEGEMAR)
AGENCIA REGULATORIA DE LA INDUSTRIA DEL CÁÑAMO Y DEL CANNABIS MEDICINAL (ARICCAME)
INSTITUTO NAC. DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI)
INST. NAC. DE INVESTIG. Y DESAR. PESQUERO (INIDEP)
INST. NAC. DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA (INAFO)
INST. NAC. DE SEMILLAS (INASE)
INST. NAC. DE VITIVINICULTURA (INV)
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA)
ORGANISMO REG. DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP)
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN (TTN)
AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN (ANPYN)
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC)
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV)
COMISIÓN NAC. DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT)
JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE (JST)
ORGANISMO REGULADOR DEL SIST. NAC. DE AEROPUERTOS (ORSNA)
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV)
AGENCIA DE PROGRAMAS DE CIUDADANÍA POR INVERSIÓN

Otros Entes del Sector Público Nacional

CASA DE MONEDA S.A.U.
CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE LA MOVILIDAD
POLO TECNOLÓGICO CONSTITUYENTES S.A.
COM. MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ
COM. TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
DIORITER S.A.
ENERGÍA ARGENTINA S.A.
ENTE BINACIONAL YACYRETÁ
NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.
UNIDAD ESP. SIST. DE TRANSM. DE ENERGÍA ELÉCTRICA (UESTEE)
CAMBOELÉCTRICA RIO TURBIO S.A.
YACIMIENTOS MINEROS AGUA DE DIONISIO (YMAD)
INNOVAC. TECNOLÓGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA)
INST. NAC. DE LA YERBA MATE
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.A. (ADIF)
AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.
BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
CORREDORES VIALES S.A.
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A. PEM (DECAHF)
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A.
FERROCARRILES ARGENTINOS S.A. (FASA)
INTERCARGO SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
OPERADORA FERROVIARIA S.A.
PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A.
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA)
AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AYSA)
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR)
ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS)
ENTIDAD BINAC. P/EL PROY. TÚNEL DE BAJA ALTURA - FERROCARRIL TRASANDINO CENTRAL (EBFETRA)
ENTIDAD BINAC. P/EL PROY. TÚNEL INTERNAC. PASO DE AGUA NEGRA (EBITAN)
ENTIDAD BINAC. P/EL PROY. TÚNEL INTERNAC. PASO LAS LEÑAS (EBILEÑAS)
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA)
BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (BICE)
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA S.A. (BNA S.A.)
BANCO HIPOTECARIO S.A.
YPF S.A.
YPF GAS S.A.

MAPA DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Lic. Luis Andrés CAPUTO

- **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN** — Lic. Pablo Agustín LAVIGNE
  - **SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y SEGUIM. DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN** — Mag. Joaquín Manuel RODÓN HEREDIA
- **SECRETARÍA DE LA PEQ. Y MED. EMPRESA, EMPRENDEDORES Y ECON. DEL CONOCIMIENTO**
  - **SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** — Lic. Christian Federico BAUAB
  - **SUBSECRETARÍA DE EMPRENDEDORES** — Lic. Pablo GUTIERREZ OYHANARTE
  - **SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO** — Ing. Santiago Roberto PORDELANNE
- **SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
  - **SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA INDUSTRIAL** — Lic. Daniela Verónica RAMOS
  - **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PRODUCTIVA** — Ing. Javier Ignacio CARDINI
  - **SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR** — Abg. Carolina CUENCA
  - **SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y LEALTAD COMERCIAL** — Abg. Fernando Martín BLANCO MUIÑO
  - **COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA** (d) — Dr. Eduardo Rodolfo MONTAMAT
  - **COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR** (d) — Abg. María Soledad BRITTI
- **SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA** — Abg. Sergio IRAETA
  - **SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍAS REGIONALES Y DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES** — An. Martín Gustavo GIACCIO
  - **SUBSECRETARÍA DE MERCADOS AGROALIMENTARIOS E INSERCIÓN INTERNACIONAL** — Lic. Agustín TEJEDA RODRÍGUEZ
  - **SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL** — Ing. Manuel José CHIAPPE BERISSO
  - **SUBSECRETARÍA DE RECURSOS ACUÁTICOS Y PESCA** — Vet. Juan Antonio LÓPEZ CAZORLA

Administración Descentralizada

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA)
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (SSN)
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN (TFN)
ENTE NAC. REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE)
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS)
SERV. GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO (SEGEMAR)
AGENCIA REGULATORIA DE LA INDUSTRIA DEL CÁÑAMO Y DEL CANNABIS MEDICINAL (ARICCAME)
INSTITUTO NAC. DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI)
INST. NAC. DE INVESTIG. Y DESAR. PESQUERO (INIDEP)
INST. NAC. DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA (INAFO)
INST. NAC. DE SEMILLAS (INASE)
INST. NAC. DE VITIVINICULTURA (INV)
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA)
ORGANISMO REG. DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP)
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN (TTN)
AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN (ANPYN)
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC)
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV)
COMISIÓN NAC. DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT)
JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE (JST)
ORGANISMO REGULADOR DEL SIST. NAC. DE AEROPUERTOS (ORSNA)
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV)
AGENCIA DE PROGRAMAS DE CIUDADANÍA POR INVERSIÓN

Otros Entes del Sector Público Nacional

CASA DE MONEDA S.A.U.
CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE LA MOVILIDAD
POLO TECNOLÓGICO CONSTITUYENTES S.A.
COM. MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ
COM. TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
DIORITER S.A.
ENERGÍA ARGENTINA S.A.
ENTE BINACIONAL YACYRETÁ
NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.
UNIDAD ESP. SIST. DE TRANSM. DE ENERGÍA ELÉCTRICA (UESTEE)
CAMBOELÉCTRICA RIO TURBIO S.A.
YACIMIENTOS MINEROS AGUA DE DIONISIO (YMAD)
INNOVAC. TECNOLÓGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA)
INST. NAC. DE LA YERBA MATE
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.A. (ADIF)
AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.
BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
CORREDORES VIALES S.A.
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A. PEM (DECAHF)
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A.
FERROCARRILES ARGENTINOS S.A. (FASA)
INTERCARGO SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
OPERADORA FERROVIARIA S.A.
PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A.
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA)
AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AYSA)
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR)
ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS)
ENTIDAD BINAC. P/EL PROY. TÚNEL DE BAJA ALTURA - FERROCARRIL TRASANDINO CENTRAL (EBFETRA)
ENTIDAD BINAC. P/EL PROY. TÚNEL INTERNAC. PASO DE AGUA NEGRA (EBITAN)
ENTIDAD BINAC. P/EL PROY. TÚNEL INTERNAC. PASO LAS LEÑAS (EBILEÑAS)
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA)
BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (BICE)
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA S.A. (BNA S.A.)
BANCO HIPOTECARIO S.A.
YPF S.A.
YPF GAS S.A.

MAPA DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Lic. Luis Andrés CAPUTO

- **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
  Ing. Luis Enrique GIOVINE
  - **SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA**
    Abg. Sebastián Miguel PAREJA
  - **SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**
    Ing. Norberto Daniel COROLI (AdH)
  - **SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS**
    Lic. Bernardo Bartolomé HEREDIA (AdH)
  - **INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA (d)**
    Ing. Rodolfo Daniel GARCÍA
  - **U. EJEC. DE LA OBRA DE SOTERRAM. DEL C. FERROV. CABALLITO-MORENO DE LA LÍNEA SARMIENTO (d)**
- **SECRETARÍA DE TRANSPORTE**
  Sr. Luis Octavio PIERRINI
  - **SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AÉREO**
    Abg. y Esc. Hernán Adrián GÓMEZ
  - **SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR**
    CPN José Manuel URDIROZ
  - **SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE FERROVIARIO**
    Dr. Martín Gabriel FERREIRO
- **SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA**
  Abg. José Ignacio GARCÍA HAMILTON
  - **SUBSECRETARÍA LEGAL**
    Mag. Franco Germán SIMON
  - **SUBSECRETARÍA DE ADM. Y NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL**
    CPN Gabriel Martín CRUGEIRAS
  - **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRODUCCIÓN**
    Lic. Carlos Andrés AMPUGNANI
  - **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA**
    Sr. José Augusto PAREDES

Administración Descentralizada

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA)
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (SSN)
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN (TFN)
ENTE NAC. REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE)
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS)
SERV. GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO (SEGEMAR)
AGENCIA REGULATORIA DE LA INDUSTRIA DEL CÁÑAMO Y DEL CANNABIS MEDICINAL (ARICCAME)
INSTITUTO NAC. DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI)
INST. NAC. DE INVESTIG. Y DESAR. PESQUERO (INIDEP)
INST. NAC. DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA (INAFO)
INST. NAC. DE SEMILLAS (INASE)
INST. NAC. DE VITIVINICULTURA (INV)
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA)
ORGANISMO REG. DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP)
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN (TTN)
AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN (ANPYN)
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC)
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV)
COMISIÓN NAC. DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT)
JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE (JST)
ORGANISMO REGULADOR DEL SIST. NAC. DE AEROPUERTOS (ORSNA)
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV)
AGENCIA DE PROGRAMAS DE CIUDADANÍA POR INVERSIÓN

Otros Entes del Sector Público Nacional

CASA DE MONEDA S.A.U.
CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE LA MOVILIDAD
POLO TECNOLÓGICO CONSTITUYENTES S.A.
COM. MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ
COM. TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
DIOXITEK S.A.
ENERGÍA ARGENTINA S.A.
ENTE BINACIONAL YACYRETÁ
NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.
UNIDAD ESP. SIST. DE TRANSM. DE ENERGÍA ELÉCTRICA (UESTEE)
CARBOELÉCTRICA RÍO TURBIO S.A.
YACIMIENTOS MINEROS AGUA DE DIONISIO (YMAD)
INNOVAC. TECNOLÓGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA)
INST. NAC. DE LA YERBA MATE
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.A. (ADIF)
AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.
BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
CORREDORES VIALES S.A.
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A. PEM (DECAHF)
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A.
FERROCARRILES ARGENTINOS S.A. (FASA)
INTERCARGO SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
OPERADORA FERROVIARIA S.A.
PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A.
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA)
AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AYSA)
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR)
ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS)
ENTIDAD BINAC. P/EL PROY. TÚNEL DE BAJA ALTURA - FERROCARRIL TRASANDINO CENTRAL (EBFETRA)
ENTIDAD BINAC. P/EL PROY. TÚNEL INTERNAC. PASO DE AGUA NEGRA (EBITAN)
ENTIDAD BINAC. P/EL PROY. TÚNEL INTERNAC. PASO LAS LEÑAS (EBILEÑAS)
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA)
BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (BICE)
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA S.A. (BNA S.A.)
BANCO HIPOTECARIO S.A.
YPF S.A.
YPF GAS S.A.

MAPA DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Lic. Luis Andrés CAPUTO

UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA
'CANAL MAGDALENA'
TITULAR (CFN): Sr. Hernán Darío ORDUNA (AdH)

UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA
'UNIDAD DE RELACIONES TÉCNICAS CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)'
TITULAR (CFN): -

UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA
'AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS'
TITULAR (CFN): Abg. Diego Martín CHAHER
SUBTITULAR (CFN): -
Director/a Ejecutivo/a de Apoyo Legal (CFN): Abg. Patricio Ezequiel JACCOUD GIRART (AdH)
Director Ejecutivo de Procesos y Privatizaciones (CFN): Abg. Luciano Rodolfo MASNÚ LAROET
Directora Ejecutiva de Pliegos y Contratos Especiales (CFN): Dra. Magdalena GONZÁLEZ MORENO
Directora Ejecutiva de Articulación Laboral (CFN): Lic. Belén MORETTI
Directora Ejecutiva de Apoyo Societario y Relaciones Contractuales (CFN): Sra. Milagros Agustina GONZALEZ

UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA
'RÉGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCEA)'
DIRECTOR DE PROYECTO (CFN): Dra. María Eugenia RODRIGUEZ CAMPOS
Director Ejecutivo de Procesos (CFN): Lic. Emmanuel Miguel VENICE
Gerente de Normas y Procedimientos (CFN): Abg. María Belén PESSAGNO
Gerente de Calidad y Mejora Continua (CFN): Sra. María Estefanía Vanesa FRANCO
Director Ejecutivo de Sistemas y Tecnología (CFN): Lic. Fernando Fabián OSHIRO
Gerente de Infraestructura Tecnológica (CFN): Sr. Carlos Marcial SUÁREZ
Subdirector Ejecutivo de Asuntos Reglamentarios (CFN): Lic. María Victoria MASSONI

Administración Descentralizada

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA)
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (SSN)
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN (TFN)
ENTE NAC. REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE)
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS)
SERV. GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO (SEGEMAR)
AGENCIA REGULATORIA DE LA INDUSTRIA DEL CÁÑAMO Y DEL CANNABIS MEDICINAL (ARICCAME)
INSTITUTO NAC. DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI)
INST. NAC. DE INVESTIG. Y DESAR. PESQUERO (INIDEP)
INST. NAC. DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA (INAFO)
INST. NAC. DE SEMILLAS (INASE)
INST. NAC. DE VITIVINICULTURA (INV)
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA)
ORGANISMO REG. DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP)
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN (TTN)
AGENCIA NACIONAL DE PUERTOS Y NAVEGACIÓN (ANPYN)
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC)
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV)
COMISIÓN NAC. DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT)
JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE (JST)
ORGANISMO REGULADOR DEL SIST. NAC. DE AEROPUERTOS (ORSNA)
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV)
AGENCIA DE PROGRAMAS DE CIUDADANÍA POR INVERSIÓN

Otros Entes del Sector Público Nacional

CASA DE MONEDA S.A.U.
CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE LA MOVILIDAD
POLO TECNOLÓGICO CONSTITUYENTES S.A.
COM. MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ
COM. TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
DIOXITEK S.A.
ENERGÍA ARGENTINA S.A.
ENTE BINACIONAL YACYRETÁ
NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.
UNIDAD ESP. SIST. DE TRANSM. DE ENERGÍA ELÉCTRICA (UESTEE)
CARBOELÉCTRICA RÍO TURBIO S.A.
YACIMIENTOS MINEROS AGUA DE DIONISIO (YMAD)
INNOVAC. TECNOLÓGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA)
INST. NAC. DE LA YERBA MATE
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.A. (ADIF)
AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.
BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
CORREDORES VIALES S.A.
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A. PEM (DECAHF)
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A.
FERROCARRILES ARGENTINOS S.A. (FASA)
INTERCARGO SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
OPERADORA FERROVIARIA S.A.
PLAYAS FERROVIARIAS DE BUENOS AIRES S.A.
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA)
AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AYSA)
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR)
ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS)
ENTIDAD BINAC. P/EL PROY. TÚNEL DE BAJA ALTURA - FERROCARRIL TRASANDINO CENTRAL (EBFETRA)
ENTIDAD BINAC. P/EL PROY. TÚNEL INTERNAC. PASO DE AGUA NEGRA (EBITAN)
ENTIDAD BINAC. P/EL PROY. TÚNEL INTERNAC. PASO LAS LEÑAS (EBILEÑAS)
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA)
BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (BICE)
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA S.A. (BNA S.A.)
BANCO HIPOTECARIO S.A.
YPF S.A.
YPF GAS S.A.



https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/back/organigramas/005.pdf

Compuesto por **12 secretarias** y **37 sub secretarias**: **Legal Administrativa**, con 4 subsecretarías; **Política económica** con 2 subsecretarías; **Hacienda**, con 3 subsecretarías; **Finanzas**, con 4 subsecretarías; **Coordinación de Energía y Minería**, sin subsecretarías; **Energía**, con 4 subsecretarías; **Minería**, con 4 subsecretarías; **Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento**, con 3 subsecretarías; **Industria y Comercio**, con 4 subsecretarías; **Agricultura, Ganadería y Pesca**, con 3 subsecretarías; **Transporte**, con 3 subsecretarías; **Obras Públicas**, con 3 subsecretarías.

Con la misión de entregar atado al país como una mortadela, a los designios de los EEUU en su conflicto existencial con China. Cuyo primer hito concreto actual, es el marco del acuerdo firmado en EEUU por Quirno.

Pero ya hubo otros antes, como el **Tratado de Amistad, Comercio y Navegación** con Londres en 1825, tras el préstamo Baring. Con el que Argentina reconoció la libre navegación por sus ríos interiores, y a Inglaterra como nación más favorecida, cuando

ese país comenzaba a ser una potencia ascendente. Como se pretende hacer ahora con EEUU, pese tratarse de una potencia declinante.

O como el **Arreglo Plaza-Rothschild**, tras la crisis de la Baring en 1890, con el cierre de los bancos y un default de la deuda como en el 2001, cuando Inglaterra ya era una potencia consolidada. O el **Arreglo Romero** de 1893, con la aparición por primera vez del JP Morgan, que posibilitó la salida del default. Con el compromiso de diferir los pagos de la deuda y atenderlos, no con nueva deuda, sino con el saldo de la balanza comercial. O el **Acuerdo Roca Runciman** de 1933, cuando Inglaterra ya era una potencia declinante, aquejada por la expansión de Alemania y EEUU. El que ahora ha pasado a ser la potencia declinante ante China.

FMI: el obsceno pacto Guzmán – Georgieva es peor que el Roca –Runciman

Un trasnochado neocolonialismo

Nada nuevo bajo el sol, ya lo dijo Raúl Scalabrini Ortiz hace casi un siglo atrás, en su libro **Política Británica en Rio de la Plata**. Refiriéndose a otro siglo atrás, a la **"política del préstamo"** neocolonial lanzada por el premier inglés George Canning, tras el fracaso de las invasiones inglesas conque intentó instalar un trasnochado colonialismo por la fuerza.

De la misma forma que ahora 200 años después, pretende hacerlo el secretario del Tesoro Bessent, cuando habla de conseguir aliados mediante la *"fuerza económica"*, que en realidad es asfixia financiera.

"Canning iba a ser el campeón de la libertad: de la libertad política, de la libertad comercial, de la libertad religiosa. Pero otra directiva orientaría su acción subterránea, no por inconfesada menos tenazmente perseguida: el ***endeudamiento hacia Inglaterra de los nuevos pueblos****, hasta* ***colmar el límite anualmente variable de su capacidad de pago…****"*

Aunque somos las víctimas, no podemos dejar de admirar la clarividencia con que esos hombres vieron la realidad y el ingenio con que crearon un sistema de explotación que la humanidad tardaría más de un siglo en comprender y tratar de desarticular. ***Endeudar un país a favor de otro, hasta las cercanías de su capacidad productiva,*** *es encadenarlo a la rueda sin fin del interés compuesto…*

Tarde o temprano el acreedor absorbe al deudor. Primero al débil y pequeño. Luego al más poderoso y resistente, forzosamente y muchas veces contra su propia voluntad, el capital centraliza y concentra. Además, la servidumbre indirecta que el acreedor impone al deudor, es una forma de compulsión para ***dirigir las corrientes de compras y de ventas de los países deudores****. Es, también, un cimiento sólido para* ***intervenir en el manejo de la política interior en cada país****. Y es, al fin, un anticipo sin peligros, porque, en último caso, la escuadra inglesa es un cobrador al que no se le pueden cerrar las puertas.* (**Política Británica en el Rio de la Plata** pag. 211/12)"

Y si esto último, que se refiere al bloqueo en 1903 a Venezuela para tratar de cobrar su deuda externa, parece trasnochado, el mismo Besent se encargó de proclamar su actualidad. Al afirmar en una reciente entrevista, tras expresar que EEUU no quiere ***"otro estado fallido"*** en América: *"yo prefiero usar la paz a través de la fuerza económica que tener que estar* ***disparándoles a los buques narcos****".*

Sin sincerar que lo que posibilitó que el canciller ex lobo de Wall Street Quirno firmara ese absurdo acuerdo marco, fue que Argentina se tornó en un "estado fallido", por su carencia total de divisas con las que solventar su orden económico actual. O mejor dicho su desorden económico actual.

Pero en la instauración de este nuevo viejo orden neocolonial, la culpa principal no la tienen las potencias extranjeras que nos pretenden neocolonizar, mediante la vieja ***política del***

préstamo. Ni los argentinos al servicio de ellas que nos entregan, como es el caso de estos ex lobos de Wall Street, conforme la cooptación de las cupulas dirigenciales que concretaba Inglaterra.

Sino la **enfermiza pasión por el dólar** que tenemos los argentinos, que cantamos el himno en las canchas de futbol y ante nuestra bandera. Pero hemos renunciado a nuestra moneda como unidad de cuenta y reserva de valor, y ahorramos atesorando clandestina o informalmente esa moneda extranjera.

DÓLAR: la locura autodestructiva de los argentinos y su solución

Siendo esta la **causa de nuestra debacle** en los últimos 50 años. Y por eso nos estamos ahogando en un vaso de agua, y convirtiéndonos en súbditos de potencias extranjeras por nuestra propia tara o estupidez. Ya que sean 100 mil, 250 mil, o 450 mil millones de dólares los capitales que tenemos escondidos aquí o en el exterior, ellos sobran para que Argentina despegue raudamente su vuelo, mediante explotar nuestros recursos renovables por nuestra cuenta, sin necesidad de regalarlos al extranjero. Evitando a la par el destructivo opio de la economía del tipo de cambio bajo como el actual, que hace barato lo de afuera y caro lo de adentro.

Para que de esa manera el bienestar, y también la seguridad ciudadana, cunda en nuestro país. Como lo hizo Noruega, que de un atrasado país de pescadores, pasó a ser el país mas rico e igualitario del mundo. Mediante el simple recurso de preservar para sus actuales y futuros habitantes, los recursos hidrocarburíferos que se descubrieron en el Mar del Norte.

Y este es el **crudo y a la vez simple dilema que enfrenta Argentina hoy**. O entrega a EEUU con este acuerdo marco, la parte del león de sus recursos no renovables, insistiendo con la falsa y letal panacea de fomentar la inversión extranjera, como pretende hacerlo Milei impulsado por los ex lobos de Wall

Street encabezados por Toto Caputo. O moviliza **todos sus recursos, inclusos los monetarios atesorados clandestinamente**, para que la parte del león se la queden todos los argentinos.

Banana Republic of Argentina: La historia se repite como tragedia con Milei, Caputo y su banda

El marco del acuerdo unilateral entre EEUU y Argentina

Como evidencia de que se trata de un acuerdo **unilateral y no bilateral**, el 13 de noviembre la Casa Blanca se despachó con un comunicado encabezado por el largo título: Declaración conjunta sobre el marco para un acuerdo entre Estados Unidos y Argentina sobre comercio e inversión recíprocos. En el cual como declaración de intenciones a lo George Canning, se decían solo generalidades:



"El presidente Donald J. Trump y el presidente Javier Milei reafirman la alianza estratégica entre los Estados Unidos de América y la República Argentina, basada en valores democráticos compartidos y una visión común de libre empresa, iniciativa privada y mercados abiertos. Con el objetivo de fortalecer y equilibrar la alianza económica, Estados Unidos y Argentina han acordado un Marco para profundizar la cooperación bilateral en materia de comercio e inversión.

Este Marco para un Acuerdo sobre Comercio e Inversión Recíprocos busca impulsar el crecimiento a largo plazo, ampliar las oportunidades y crear un entorno transparente y basado en normas para el comercio y la innovación. El resultado refleja la ambición y los valores compartidos por ambos países, y se basa en las medidas que Argentina ya ha adoptado para modernizar su régimen de comercio e inversión y fomentar condiciones recíprocas."

A continuación, consignaba los ***"Elementos clave del acuerdo",*** que se analizan más adelante. Por su parte, el gobierno argentino, en un comunicado de ese mismo día dando cuenta del mismo, sin incluir en él los ***Elementos claves del acuerdo***, como si tuviera vergüenza de ellos, se despachó declamativamente diciendo:

"La Oficina del Presidente informa que la República Argentina y los Estados Unidos de América han alcanzado un ***histórico entendimiento*** *que establece un Acuerdo sobre Comercio Recíproco e Inversiones, orientado a fortalecer los vínculos económicos bilaterales, promover el comercio y estimular nuevas corrientes de inversión."*

Pero a continuación revela el **notable paternalismo** del mismo por parte de EEUU: *"Este acuerdo nace a partir de una profunda y necesaria reconfiguración de las cadenas globales de valor,* ***impulsada por el Presidente Donald J. Trump*** *y por el* ***nuevo esquema de aranceles que los Estados Unidos*** *se encuentran definiendo con sus principales socios, entre ellos, la República Argentina. De esta manera, nuestro país* ***ingresa a un grupo selecto de naciones con preferencias comerciales****, lo que constituye un* ***profundo reconocimiento*** *al programa económico liderado por el Presidente Javier G. Milei y abre nuevas oportunidades para el crecimiento."*

Con una notable banalidad, a continuación lo justificaba diciendo: *"Como parte de este entendimiento, se ha acordado una* ***ampliación significativa del acceso de la carne bovina***

argentina *al mercado estadounidense y trabajar conjuntamente en la* ***eliminación de barreras no arancelarias*** *al comercio agroalimentario bilateral. Asimismo, Estados Unidos se compromete a eliminar aranceles a productos no disponibles en su territorio.”*

La ampliación de la carne bovina que se habla es de 20 mil a 80 mil toneladas, 60 mil toneladas, en un marco de exportaciones por parte de Argentina de 900 mil toneladas, o sea **menos de un 7 % del total**. Lo que hace recordar a las exportaciones del limón a dicho país, con las que Macri pretendía enderezar el agudo déficit comercial de Argentina durante su gobierno. Y en cuanto a la eliminación de aranceles por parte de EEUU de productos no disponibles en su territorio, la afirmación mueve a risa, dado que EEUU es el principal beneficiado con esa medida.

A continuación, eufemísticamente, al contrario del *nacionalismo* practicado por Trump, el comunicado prosigue diciendo: *“Argentina, en correspondencia,* ***extenderá preferencias arancelarias en ciertos rubros****, facilitando la incorporación de bienes de capital e insumos intermedios necesarios para fortalecer la competitividad de la producción nacional y beneficiar a los consumidores, quienes verán ampliada la oferta de bienes en calidad y precio.”*

Y el siervo terminó pomposamente diciendo: *“El Presidente Javier Milei reafirma su compromiso de continuar trabajando junto al Presidente Donald Trump, en la profundización de esta nueva etapa de cooperación económica y estratégica, basada en los valores compartidos que hicieron grandes a nuestros países, y que defienden la vida, la libertad y la propiedad privada ante todo.”*

Análisis de los “Elementos claves” del acuerdo

Seguidamente sobre el texto del acuerdo acordado para un futuro acuerdo, valga la redundancia, **se destacan en rojo las**

obligaciones que asume **reiteradamente** Argentina en ese acuerdo cuasi unilateral, frente las mínimas y condicionadas obligaciones que asume EEUU, haciendo seguidamente un comentario al respecto.

- ***Aranceles:*** *Los países abrirán sus mercados recíprocos para productos clave.* ***Argentina otorgará acceso preferencial a los mercados estadounidenses*** *para las exportaciones de bienes, incluidos ciertos medicamentos, productos químicos, maquinaria, productos de tecnología de la información, dispositivos médicos, vehículos automotores y una amplia gama de productos agrícolas. En* ***reconocimiento del ambicioso programa de reformas de Argentina*** *y sus compromisos comerciales, y en consonancia con el* ***cumplimiento por parte de Argentina de los requisitos pertinentes*** *de seguridad económica y de la cadena de suministro, Estados Unidos eliminará los aranceles recíprocos sobre* ***ciertos recursos naturales no disponibles y artículos no patentados para uso farmacéutico****. Además, Estados Unidos* ***podrá considerar positivamente*** *el efecto del Acuerdo sobre la seguridad nacional, incluso teniéndolo en cuenta al* ***adoptar medidas comerciales en virtud de la Sección 232*** *de la Ley de Expansión Comercial de 1962, enmendada (19 USC 1862). Asimismo, los países se han comprometido a mejorar las condiciones de acceso bilateral y recíproco a los mercados de carne de res.*

El otorgamiento de acceso preferencial es incondicional y polirubro por parte de Argentina. Mientras que por parte de EEUU se refiere solo a recursos naturales que no dispone, y a genéricos farmaceúticos. Y en forma condicionada, si cumple los requisitos pertinentes. Con la promesa ambigua por parte de EEUU, de comportarse benévolamente ante las actuaciones obligadas que cumple su *Oficina de Industria y Seguridad del Departamento de Comercio* (sección 232 ley 19 USC 1861). Bajo la premisa de *«reconocer la estrecha relación entre el*

bienestar económico de la Nación y nuestra seguridad nacional», que a Argentina le importa un bledo.

- **Eliminación de barreras no arancelarias: Argentina ha desmantelado numerosas barreras no arancelarias que restringían el acceso a su mercado**, incluyendo las licencias de importación, garantizando así condiciones más equitativas para el comercio internacional. Con este Acuerdo, se ha **comprometido a no exigir formalidades consulares** para las exportaciones estadounidenses a Argentina. Asimismo, Argentina **eliminará gradualmente el impuesto estadístico** a los productos estadounidenses.

Como se puede ver, este tópico **solo configura obligaciones por parte de Argentina**, comprometiéndose a no reponer barreras no arancelarias; a no exigir conformidades consulares; y a eliminar el impuesto estadístico a los productos de EEUU

- **Normas y evaluación de la conformidad: Argentina se está alineando con las normas internacionales** en diversos sectores para facilitar el comercio. **Argentina permitirá el ingreso de productos estadounidenses** que cumplan con las normas estadounidenses o internacionales aplicables, las regulaciones técnicas estadounidenses o los procedimientos de evaluación de la conformidad estadounidenses o internacionales, **sin requisitos adicionales** de evaluación de la conformidad, y **continuará eliminando las barreras no arancelarias** que afectan el comercio en áreas prioritarias. **Argentina aceptará la importación de vehículos** fabricados en Estados Unidos que cumplan con las Normas Federales de Seguridad de Vehículos Automotores y las normas de emisiones estadounidenses, y **aceptará los certificados** de la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) y las **autorizaciones previas de comercialización** para dispositivos médicos y productos farmacéuticos.

Nuevamente en este tópico **todas las obligaciones son para Argentina**. Al permitir la introducción de productos estadounidenses que cumplan las normas estadounidenses en general, Y en particular respecto vehículos, alimentos, productos médicos y farmacéuticos; además de seguir barriendo con las barreras no arancelarias.

- **Propiedad intelectual:** Argentina ha **emprendido acciones contra un importante y notorio mercado regional de productos falsificados** y seguirá **reforzando la aplicación de la ley** contra la falsificación y la piratería, incluso en el entorno digital. Asimismo, **Argentina se ha comprometido a abordar los desafíos estructurales** señalados en el Informe Especial 301 de 2025 de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos, entre los que se incluyen los criterios de patentabilidad, el retraso en la tramitación de patentes y las indicaciones geográficas, así **como a trabajar para armonizar** su régimen de propiedad intelectual con las normas internacionales.

Nuevamente en este tópico, **todas las obligaciones son para Argentina**. Felicitándola por el cierre de ferias de cuentapropistas como La Salada; debiendo además reforzar la aplicación de la ley contra falsificación y piratería, especialmente en relación con la propiedad intelectual. Pudiéndose leer entre líneas que esto está relacionado con la industria farmacéutica nacional.

- **Acceso a los mercados agrícolas:** **Argentina ha abierto su mercado al ganado bovino** vivo estadounidense, se ha **comprometido a permitir el acceso** al mercado de las aves de corral estadounidenses en el plazo de un año y ha **acordado no restringir el acceso** al mercado de los productos que utilizan ciertas denominaciones para quesos y carnes. **Argentina simplificará los procesos de registro** de productos para la carne de res, los productos cárnicos, las vísceras y los productos

porcinos estadounidenses, y **no exigirá el registro de instalaciones** para las importaciones de productos lácteos estadounidenses. Estados Unidos y Argentina tienen la **intención de colaborar** para abordar las barreras no arancelarias que afectan al comercio de alimentos y productos agrícolas.

En este tópico, por el que **Argentina resigna su soberanía alimentaria**, permitiendo la importación de cualquier producto alimentario estadounidenses conforme las normas y registros de EEUU, nuevamente **todas las obligaciones son de Argentina**. Mientras que EEUU, y complementariamente Argentina, solo asumen la intención de colaborar respecto otras barreras no arancelarias.

- **Trabajo: Argentina ha reafirmado su compromiso** con la protección de los derechos laborales reconocidos internacionalmente. Además, **adoptará e implementará una prohibición a la importación de bienes producidos** mediante trabajo forzoso u obligatorio y reforzará la aplicación de la legislación laboral.

Con este tópico, en el que nuevamente **todas las obligaciones son para Argentina**, EEUU procura impedir la competencia de los países asiáticos en franco desarrollo, como en un tiempo lo hizo EEUU de la misma manera.

- **Medio ambiente: Argentina se ha comprometido a adoptar medidas** para combatir aún más la tala ilegal; **fomentar una economía más eficiente** en el uso de los recursos, incluso en el sector de los minerales críticos; y **aplicar plenamente las obligaciones** del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) *sobre Subvenciones a la Pesca*.

Nuevamente en este tópico **todos los compromisos son para Argentina**. Tanto respecto la deforestación; los minerales críticos, y su ambigua economía mas eficiente, sin precisar a que se apunta; y en relación con la denominada pesca ilegal,

apuntando de esta manera contra China.

- **Alineación en materia de seguridad económica:** Argentina **intensificará la cooperación con Estados Unidos para combatir las políticas y prácticas no mercantiles** de otros países. Ambos países también se han comprometido a identificar instrumentos para armonizar sus enfoques en materia de control de exportaciones, seguridad de las inversiones, evasión arancelaria y otros temas importantes.

Nuevamente en ese tópico **todas las obligaciones son para Argentina**, apuntando contra la competencia que proviene desde los países asiáticos, principalmente China.

- **Consideraciones y oportunidades comerciales:** Argentina y Estados Unidos **cooperarán para facilitar la inversión** y el comercio de minerales críticos. Ambos países también acordaron trabajar para estabilizar el comercio mundial de soja.

La ambigua cooperación que se establece en este tópico entre EEUU y Argentina, esta evidentemente encaminada contra China. Que detenta el comercio de minerales críticos como el litio y las tierras raras, y la demanda de soja.

- **Afrontar las empresas estatales y las subvenciones: Argentina se ha comprometido a abordar** las posibles acciones distorsionadoras de las **empresas estatales y las subvenciones industriales** que puedan tener un impacto en la relación comercial bilateral.

Este tópico, en el que también la **única obligada es Argentina**, esta evidentemente encaminado contra la competencia China.

- **Comercio digital: Argentina se ha comprometido a facilitar el comercio digital** con Estados Unidos reconociendo a este último como jurisdicción adecuada, conforme a la legislación argentina, para la

> transferencia transfronteriza de datos, incluidos los datos personales, y absteniéndose de discriminar a los servicios o productos digitales estadounidenses. **Argentina también se propone reconocer** como válidas, según su legislación, las firmas electrónicas que sean válidas conforme a la legislación estadounidense.

Este tópico, en el que nuevamente la **única obligada es Argentina**, esta evidentemente encaminado contra la competencia digital China, que con su 5G ha superado largamente a EEUU.

Por último, para evitar dilaciones, el acuerdo marco le pone urgencia para el arribo al acuerdo definitivo, no sea que se escape la presa, diciendo: *"Estados Unidos y Argentina trabajarán con celeridad para finalizar el texto del Acuerdo para su firma y llevar a cabo sus respectivas formalidades internas antes de que el Acuerdo entre en vigor."*

Pero lejos de acabar allí las intenciones y compromisos, finaliza diciendo: *"Los países revisarán la aplicación del Acuerdo y continuarán una estrecha coordinación en materia de comercio e inversión a través del Acuerdo Marco de Comercio e Inversión y del Foro de Innovación y Creatividad para el Desarrollo Económico."*

Argentina un "estado fallido"

El politólogo Andrés Malamud en recientes intervenciones en medios periodísticos, con relación a la notable injerencia de los EEUU en nuestro país en los últimos meses, puso en boga el concepto de ***"desarrollo por invitación"***. Que supuestamente estaría concretando dicha potencia con nuestro país, con su injerencia financiera y el acuerdo en cuestión.

Sin advertir que en realidad, sería un ***"subdesarrollo por invitación"***, como lo pone en evidencia el hecho de que EEUU **firmó acuerdos casi calcados**, con Ecuador, Guatemala, y El Salvador. Países que no cuentan con ningún desarrollo industrial ni científico técnico autónomo, ni una extensa

clase media, y cuentan con un PIB de solo un **20 %** del de Argentina los dos primeros; y de solo un **6 %** el de Argentina el tercero, que sería el rasero comparativo.

En consecuencia, la firma del acuerdo sería por parte de un "estado fallido en su desarrollo". Como le sucedió a Argentina desde 40 años atrás, tras la Guerra de Malvinas; y el advenimiento de una democracia renga, acosada por la deuda externa heredada de la dictadura militar; y subordinada en consecuencia a los mandatos del FMI y el Banco Mundial.

Recientemente, el talentoso experto en relaciones internacionales Juan Gabriel Toklatian, publicó una nota en Clarín, **Argentina, ¿en vísperas de ser un Estado fallido?**, cuya descripción intencionalmente o no, le cabe plenamente a nuestro país, y no precisamente en vísperas de serlo:

"Para los tomadores de decisión en EE.UU. un Estado fallido es, por lo general, una mezcla de Estado ineficiente e indolente, potencialmente ingobernable y que ***requiere una injerencia externa para guiarlo, tutelarlo o disciplinarlo****. Dicha intervención exógena deja ver que ese Estado es altamente relevante para Washington, y en consecuencia "se debe hacer algo" según la Casa Blanca y ciertos departamentos en el Ejecutivo.*

El Estado fallido es percibido como uno que ha ido perdiendo o ***carece de una soberanía efectiva****; lo que podría derivar en la toma del poder por actores no amigos de Estados Unidos. De ningún modo se asume que el involucramiento activo y directo de Washington en los asuntos internos de un Estado en vías de fracaso pueda conducir a más desorden doméstico y a mayor rechazo.*

Al contrario, se ***presume una injerencia benévola*** *en el proceso de "des-fallecer" a un Estado en trayectoria de resquebrajamiento. Más aún, en algunos casos el* ***Estado fallido, que atraviesa una crisis de envergadura, solicita***

auxilio *y, en consecuencia, se produce el fenómeno de* ***"intervención por invitación".*** *Es decir, existen dinámicas que inducen a que factores externos empujen y factores internos atraigan la intervención.*

La relación que se establece entre el Estado fallido y el Estado poderoso es ***una de asimetría consentida y profundizada****: el actor poderoso promete y cumple, parcial o totalmente, con recursos de distinto tipo, siempre significativos para el Estado desfalleciente, mientras éste asiente a las exigencias y estrategias de la potencia.*

Esto, a su turno, implica un sostén para las élites dirigentes en el Estado fallido, a pesar de que hayan sido incapaces de revertir la situación interna que llevó a la intervención externa. Ello está atravesado, a su vez, por una lógica geopolítica vinculada al valor que tiene el Estado descalabrado".—